

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Julia PARRA APARICIO, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, D. Eduardo CARAZO HERMOSO, D. Borja SEMPER PASCUAL, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Carlos ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Dña. María Eugenia CARBALLEDO BERLANGA, D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, D. José Alberto HERRERO BONO, D. Héctor PALENCIA RUBIO, Dña. Sandra PASCUAL ROCAMORA, D. Nacho MARTIN BLANCO, D. Oscar CLAVELL LÓPEZ, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Joaquín MELGAREJO MORENO, D. Cesar SÁNCHEZ PÉREZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En España, el Bono Cultural está enfocado a los jóvenes que han cumplido en el año 2023 la mayoría de edad. En cambio, los adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años consumen menos cantidad de cultura. La dependencia que tienen con sus padres hace que estos sean los que cubran sus necesidades, tanto básicas como culturales, convirtiéndose, por tanto, en un consumo cultural familiar.

La realidad es que, no todas las familias con hijos en edades comprendidas entre los 12 y 17 años pueden cubrir las necesidades culturales de toda la unidad familiar, muchas de ellas con rentas bajas, no pueden costearse el consumo cultural quedando gran parte de adolescentes y familias olvidados y discriminados, sin poder consumir cultura. Es importante apoyar a todos los adolescentes sin excepción alguna, porque son el futuro de la sociedad. Enriquecer su vida cultural, les permite desarrollar su sensibilidad y creatividad artística.

Ante la desatención por parte del Estado de las familias con adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 17 años, se plantea una cuestión:

- ¿Qué medidas van a tomar para solucionar la discriminación y el olvido a las familias con adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años y no pueden consumir cultura?

Madrid, 14 de febrero de 2024

C.DIP 11626 14/02/2024 13:37

Vº Bº *Martorell*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS